ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
ENRIQUE GRANADOS
curso 2020-2021

Hace 40 años, el Ayuntamiento de Majadahonda puso en marcha la Escuela Municipal de Música , con ello fue la primera Escuela de Música de la Comunidad de Madrid, y hoy en su XL aniversario continúa siendo un recurso educativo muy apreciado por los vecinos de Majadahonda. Dirigida a niños y niñas a partir de los 4 años, a jóvenes y adultos sin límite de edad. Son los niños y niñas más pequeños, entre cuatro y siete años, los que reciben una atención especial para iniciarse en el mundo de la música, gracias a la pedagogía musical infantil más avanzada.

El principal objetivo que se impulsa desde la Concejalía de Cultura, a través de la Escuela, es el de contribuir al desarrollo integral de la persona a través de la música.

Se trata de una enseñanza de calidad que propone un itinerario pedagógico continuado y alternativo a los estudios profesionales que se ofrecen en los Conservatorios. De hecho, la Escuela Municipal de Música no expide titulaciones académicas con validez oficial y esta condición más flexible le permite a las Escuela enriquecer la oferta de especialidades instrumentales.

Asimismo, y como seña de identidad, promueve la creación de Agrupaciones (Banda de Música, Orquesta Sinfónica, Coro Infantil, Grupo de Guitarras, Música de Cámara y Grupo de Percusión.) que, a través de sus conciertos, dinamizan Majadahonda y proyectan la enseñanza de este centro.

En definitiva, la Escuela Municipal de Música: " Enrique Granados", del Ayuntamiento de Majadahonda queda configurada como un recurso que va más allá del ámbito de la cultura, para pasar a ser un instrumento transversal de servicio a la ciudadanía de Majadahonda.

Concejalía de Cultura
Casa de la Cultura "Carmen Conde"
Plaza de Colón, 8
28220 Majadahonda (Madrid)
Telef.: 91 634 91 19
cultura@majadahonda.org

Atención al público en la Oficina de Información de de la Concejalía de Cultura mediante cita previa:
https://cultura.majadahonda.org/cita-previa-actividades-administrativas

Horario de Atención al Público:
Mañanas: de lunes a viernes de 10h a 13h
Tardes: de lunes a jueves de 17h 1 9h

Ayuntamiento
de Majadahonda

40 años
creando música

NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

1. NORMAS DE MATRICULACIÓN: DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR AL HACER LA MATRÍCULA:

- Sobre de matrícula con todos los datos cumplimentados.
- Impreso de domiciliación bancaria completo: IBAN, Banco, Sucursal, Dígito de Control y Nº. de Cuenta.
- Dos fotos (una para el carnet y otra con el nombre del alumno y curso escrito en la parte posterior)
- El carnet con todos los datos y la fotografía adherida.
- Los cobros se realizarán mediante domiciliación bancaria.
- En el caso de solicitar bonificaciones, la documentación complementaria.
- **SISTEMA DE SORTEO**
  - » Una vez matriculados los antiguos alumnos, las plazas vacantes para el curso siguiente, se adjudicarán mediante sorteo público.

2. PRECIOS

Los precios que se indican en este folleto se aplicarán solamente a los empadronados en el Término Municipal de Majadahonda, los cuales deberán presentar la documentación que acredite dicho empadronamiento. Para los no empadronados, estos precios se incrementarán en un cien por cien.

3. BONIFICACIONES Y DESCUENTOS

- 25% Segunda persona de una misma familia inscrita en la Escuela de Música.
- 50% Tercera persona y siguientes de una misma familia inscrita en la Escuela de Música.
- 50% Los alumnos de la Banda Municipal de Música que, estando matriculados en la Escuela Municipal de Música, participen en al menos 3 actividades públicas de la Banda.

Para alumnos empadronados en Majadahonda:

- 25% Miembros de familias numerosas de categoría
- general
- 40% Miembros de familias numerosas de categoría especial.

(En los dos casos anteriores presentarán fotocopia y original del libro o carnet de familia numerosa, expedido por la Comunidad de Madrid)

- 50% Mayores de 65 años (presentarán fotocopia y original del DNI, carnet de conducir, pasaporte, u otro documento que acredite fehacientemente tal condición)
- 50% Personas con carné de plata
- 25% Jóvenes entre 14 y 30 años, ambos inclusive (presentarán fotocopia y original de cualquiera de los documentos anteriores que acredite su edad, o el Carné Joven de la Comunidad de Madrid).
- 100% Alumnos desempleados y nuevos demandantes de empleo hasta la edad de 21 años:
  - » Se aplicará tasa 0 cuando todos los miembros de la unidad familiar fiscal tengan la condición de desempleado.
  - » Cuando la condición de desempleado la ostente sólo un miembro de la unidad familiar fiscal la Tasa 0 se le aplicará a la persona que ostente la condición de desempleado.

(Para optar a la reducción por desempleo será necesario presentar certificado de demandante de empleo y declaración de la renta que avale que no percibe rentas en cómputo anual superior al Salario Mínimo Interprofesional).

Para optar a dichas bonificaciones deberán rellenar por orden de inscripción, el impreso que a tal efecto existe en Secretaría. Dicha bonificación se aplicará a partir de la fecha en que se solicite.

LAS BONIFICACIONES NO SON ACUMULATIVAS. SE APLICARÁ LA MÁS VENTAJOSA PARA EL ALUMNO/A.

4. BAJAS

- Para que la baja sea efectiva es requisito imprescindible rellenar el impreso que a tal efecto existe en secretaria.
- Las bajas comunicadas a los profesores en clase no tienen validez.
- La baja puede entregarse hasta el día 30 del mes en curso y surtirá efecto al mes siguiente.
- Al darse de baja es imprescindible devolver el carnet de alumno.

5. NORMAS COMPLEMENTARIAS

- Se advierte a todos los alumnos que si posteriormente a la formalización de su matrícula deciden renunciar a la misma, el importe ingresado, tanto en concepto de matrícula como la primera mensualidad, no será devuelto.
- La falta de asistencia temporal del alumno, no exime del pago total de la cuota.
- Las faltas de asistencia sin causa justificada podrán suponer la anulación de la matrícula en los siguientes casos:
  - » Más de 6 faltas según el Reglamento de Régimen Interior de la E.M.M. a lo largo del curso.
- Los alumnos que acumulen más de dos mensualidades sin pagar no podrán seguir asistiendo a las clases.
- No se admitirán traslados de matrícula de de una asignatura a otra.
- No se permitirá el acceso de los alumnos a las aulas fuera del horario establecido para las clases o sin que se encuentre presente el respectivo profesor, excepto en las aulas de la Escuela de Música que la dirección haya habilitado como “aulas de estudio”.
- No entrarán en funcionamiento las clases de la Escuela de Música donde no se cubra al menos el 40% de las plazas ofertadas.
- Para que surtan efecto las reclamaciones por cobro indebido, en caso de que el alumno hubiera causado baja, deberá efectuarse por escrito, adjuntando copia del justificante de baja, debidamente sellado por el personal de la Concejalía dentro del plazo máximo de un mes desde la emisión del recibo. Si el cobro indebido es por duplicidad de cuota, las reclamaciones deberán efectuarse igualmente por escrito, adjuntando copia de los recibos duplicados.
- Los cursos que se imparten no tienen validez académica. La Concejalía de Cultura no garantiza que los cursos se correspondan con temarios oficiales, ni que faciliten el acceso a exámenes ofertados por otras entidades para alumnos libres.

EL HECHO DE MATRICULARSE LLEVA CONSIGO LA TOTAL ACEPTACIÓN DE TODAS ESTAS NORMAS VIGENTES EN EL CENTRO

CALENDARIO DE PREINSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS (2020-2021)

PARA NUEVOS ALUMNOS:
Plazo de preinscripción: del 9 de junio al 8 de julio. Una única preinscripción por solicitante.

Dónde realizar la preinscripción: en la Casa de la Cultura o pinchando en el siguiente hipervínculo: http://www.solicitudes.emmajadahonda.com/inicio

Música y Movimiento
- Lista provisional de preinscripciones a participar en el sorteo: del 9 al 23 de julio.
- Lista definitiva de preinscripciones para el sorteo: 24 de julio.
- Sorteo público de plazas vacantes: 27 de julio a las 12:00 horas. Casa de la Cultura.
- Listas de admitidos: 28 de julio (Casa de la Cultura y en la página web del ayuntamiento: www.majadahonda.org).
- Reunión con padres de alumnos admitidos para adjudicar horario: 2 de septiembre en la Casas de Cultura (hora según edad).
- Plazo de matrícula: del 4 al 11 de septiembre
- Comienzo del curso: 15 de septiembre.

Especialidades Instrumentales
- Lista provisional de preinscripciones a participar en el sorteo: del 9 al 23 de julio
- Lista definitiva de para el sorteo: 24 de julio.
- Sorteo público de plazas vacantes: 27 de julio a las 12:00 horas. Casa de la Cultura.
- Lista de admitidos: 28 de julio (Casa de la Cultura y en la página web del ayuntamiento: www.majadahonda.org).
- Reunión para la adjudicación de horarios el 3 de septiembre en la Casa de la Cultura (hora según especialidad).
- Plazo de matrícula: del 4 al 11 de septiembre
- Comienzo del curso: 15 de septiembre.

PARA ANTIGUOS ALUMNOS:
Plazo para renovar la matrícula: del 15 al 26 de junio.

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIA QUE SE IMPLANTARÁN DESDE EL INICIO DEL CURSO 2020-2021, HASTA NUEVO AVISO

Inicio del curso:
El curso dará inicio el 15 de septiembre de 2020.
Medidas higiénicas y de seguridad:
Todas las aulas dispondrán de dispensadores de gel hidroalcohólico para las manos, que los alumnos deberán utilizar a la entrada y salida del aula. A la hora de matricularse consultar en Secretaría las condiciones de seguridad e higiene que deberán observar los alumnos en su asistencia a las clases. Todos los alumnos deberán observar la distancia minima interpersonal de seguridad de 2 mts.

MÚSICA Y MOVIMIENTO
- Capacidad máxima: El aforo se reducirá a 5 alumnos por aula. Se señalizará en el suelo un cuadrado por alumno que garantice la distancia de seguridad.
- Condiciones administrativas y académicas:
  - » La frecuencia de las clases se reducirá a una sesión cada dos semanas en lugar de una semanal.
  - » Queda reducida la ratio alumno-profesor al 50% por sesión, lo que implica una atención más personalizada.
  - » La cuota mensual se revisará a la baja hasta recuperar la frecuencia habitual de las clases. Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.

ESPECIALIDADES
- Capacidad máxima Al tratarse de enseñanza individual la distancia de seguridad está garantizada. Se dispondrán de mamparas para las especialidades de viento y canto.

LENGUAJE MUSICAL
- Capacidad máxima: El aforo de las aulas se reducirá a 5 alumnos por aula.
- Condiciones administrativas y académicas La frecuencia de las clases se reducirá a una sesión semanal en lugar de dos semanales.

Queda reducida la ratio alumno-profesor al 50% por sesión, lo que implica una atención más personalizada.
La cuota mensual se revisará a la baja hasta recuperar la frecuencia habitual de las clases. Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.

CORO DE LENGUAJE MUSICAL
- Capacidad máxima Se reducirá el aforo a un máximo de 15 alumnos distribuidos por el patio de butacas del Auditorio en lugares señalados que garanticen la distancia de seguridad.
- Condiciones administrativas y académicas:
  - » La frecuencia de las clases se reducirá a una sesión semanal en lugar de dos semanales.
  - » Queda reducida la ratio alumno-profesor al 50% por sesión, lo que implica una atención más personalizada.
  - » La cuota mensual se revisará a la baja hasta recuperar la frecuencia habitual de las clases. Los contenidos y metodologías específicas para esta enseñanza se adaptarán a las nuevas condiciones.

CURSOS DE EXTENSIÓN CULTURAL
Historia de la Música, Gregoriano, Ópera, Música Española, Audiciones Comentadas, etc.
- AGRUPACIONES
- ORQUESTA ESCUELA
- CORAL INFANTIL
- CORAL ADULTOS BANDA MUNICIPAL GRUPOS DE CÁMARA CLASES COLECTIVAS

Estas materias serán ofertadas en septiembre u octubre conforme a valoración según la situación satinaría y normativa que se establezca al efecto.

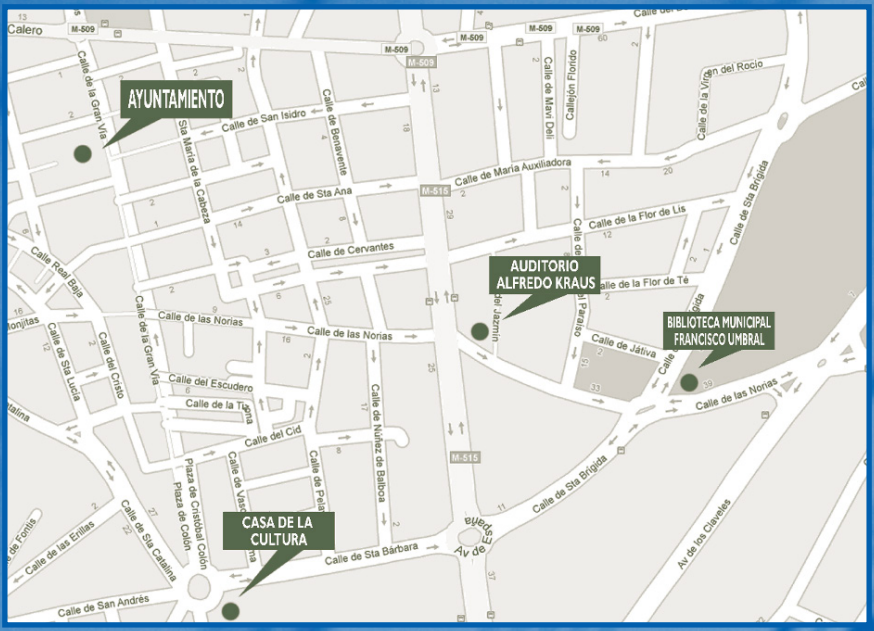

CURSOS TRIMESTRALES DE EXTENSIÓN CULTURAL	
Precio de cada curso	*
Matrícula	15 €

* Estas materias serán ofertadas en septiembre u octubre conforme a valoración según la situación sanitaria y normativa que se establezca al efecto.

ASIGNATURA	MENSUALIDAD
Armonía	*
Música y Movimiento	23,05 €
Instrumento Individual	46,10 €
Instrumento Ampliación	66,53 €
Lenguaje Musical 1º, 2º 3º	23,05 €
Lenguaje Musical 4º, 5º	11,53 €
Lenguaje Musical Adultos	11,53 €
Técnica vocal Coral E. Granados	23,05 €
Canto	23,05 €
Repertorio de canto	*
Clase colectiva instrumento	*
Clase colectiva avanzada	23,05 €
Orquesta	*
Música de cámara	*
Agrupación de guitarras	*
Agrupación vocal infantil	*
Coro infantil de Majadahonda	*
Coro adultos	*
Gregoriano	*
Banda Municipal de Música	*
Historia de la Música	*
Matrícula	25,91 €

Escuela Municipal de Música
Enrique Granados

Ayuntamiento
de Majadahonda